



Estás aquí: [Inicio](#) / [Noticias](#) / [Noticias](#) / **AUTORIDADES INCINERAN OTRO CARGAMENTO DE DROGAS**

## AUTORIDADES INCINERAN OTRO CARGAMENTO DE DROGAS

**Jueves, 27 Abril 2023**

Santo Domingo.- La Procuraduría General de la República procedió este jueves con la incineración de otro cargamento de 865 kilogramos de drogas, la mayoría de cocaína, ocupada en la provincia La Altagracia.

En la continuación de las acciones contra el narcotráfico y microtráfico, miembros del Ministerio Público y la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) ocuparon los narcóticos, que tenían un peso total de 865.263 kilogramos.

El Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) hizo constar en un informe que en total fueron quemados 865.263 kilogramos, incluyendo más de 700 kilos de cocaína que fueron ocupados en La Altagracia. El informe destaca que el total de cocaína fue de 720.007 kilogramos, para un 83.21%, y de marihuana 144.734 kilogramos, que equivalen al 16.73%.

Igualmente, incluyó 522 gramos de crack, que representan el 0.0603%, así como un gramo de éxtasis, con un 0.0001%.

En adición fueron quemados 11 gramos de otras sustancias, en cuyos análisis se estableció que no correspondían a drogas.

Fiscales y agentes de la DNCD ocuparon ambas sustancias en zonas del Distrito Nacional, Santo Domingo, La Altagracia, Azua, Dajabón, Santiago, La Vega, San Juan, Puerto Plata, Montecristi, El Seibo, Duarte, Espaillat y en María Trinidad Sánchez, así como en Samaná, Valverde, San Cristóbal, Hato Mayor, Monseñor Nouel, Peravia, Barahona, Sánchez Ramírez, Monte Plata, Pedernales, San

Pedro de Macorís e Independencia.

La incineración se llevó a cabo ante representantes de diferentes instituciones, en un acto realizado como cada jueves en el recinto del Ejército de República Dominicana, en el municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo.

La PGR ofreció la información en un comunicado de prensa donde destaca que en lo que va de año han sido incinerados en total 7,695.749 kilogramos de drogas incautadas en el país, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 92, de la Ley 50-88 sobre Drogas y Sustancias Controladas, y el artículo 26, acápite 3, de la Ley Orgánica del Ministerio Público (133-11).

Dirección de Comunicaciones, DNCD.-

## Dirección Nacional de Control de Drogas | DNCD

[Inicio](#) | [Mapa de sitio](#) | [Contacto](#)

↑ SUBIR

Portal web certificado bajo la NORTIC A2

2023 Todos los derechos reservados.

República Dominicana

